

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL

“UNISARC”

RESOLUCIÓN NÚMERO 29L

Junio 8 de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE BIOLOGÍA”

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal UNISARC, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que los Comités Curriculares de la diferentes Facultades de la Institución han venido revisando las estructuras curriculares de los programas, atendiendo a las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional contenidas en el Decreto 1295 de 2010 por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, así como los lineamientos institucionales relacionados con la asignación de créditos en los programas que ofrece UNISARC.
2. Que en atención a lo dispuesto en el decreto 1295 de 2010 se han realizado procesos de autoevaluación en los programas académicos, los cuales dan como resultado planes de mejoramiento que incluyen modificaciones en los planes de estudio de los programas.
3. Que ante el Consejo Académico desarrollado el día 08 de junio de 2020, que dio origen al acta No. 020 de la misma fecha, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas en representación del Consejo de Facultad, presentó y sustentó la propuesta de modificación al plan de estudios del programa de Biología. Modificaciones que han sido aprobadas por unanimidad.
4. La presente modificación al plan de estudios rige tanto en la sede de Santa Rosa de Cabal y en los lugares en los cuáles la institución esté autorizada para ofrecerlo, bien sea por extensión o por medio de ampliación del lugar de ofrecimiento.
5. Que es función del Consejo Académico trazar las políticas académicas de la Corporación y decidir sobre su desarrollo.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la modificación y actualización del plan de estudios del programa de **BIOLOGIA**, el cual queda de la siguiente manera:

I SEMESTRE						
Código	Nombre de la asignatura	Trabajo académico		Créditos Académicos	Horas semanales	Requisito
		T.P	T.I			
450011	Matemática	64	128	4	4	Ninguno
450012	Biología	64	128	4	4	Ninguno
450013	Técnicas de Estudio	48	96	3	3	Ninguno
450014	Química General	64	128	4	4	Ninguno
450015	Socioantropología	32	48	1	2	Ninguno
450016	Introducción a la Biología de la Conservación y a la Biotecnología	48	64	3	3	Ninguno
	Total	320	592	19	20	

II SEMESTRE		T.P	T.I	Créditos Académicos	Horas Semanales	Requisitos
450021	Cálculo	64	128	4	4	Ninguno
450022	Botánica I	64	128	4	4	450012
450023	Zoología I	64	96	4	4	450012
450024	Química Orgánica	64	128	4	4	Ninguno

450025	Introducción a la Investigación	32	32	1	2	450013
450026	Etnobiología	32	32	1	2	450015
	Total	320	544	18	20	

III SEMESTRE		T.P	T.I	Créditos Académicos	Horas Semanales	Requisitos
450031	Estadística	48	96	3	3	450011
450032	Botánica II	64	128	4	4	450022
450033	Zoología II	64	128	4	4	450023
450034	Bioquímica	64	128	4	4	450012 – 450024
450035	Física I	64	128	4	4	450021
	Total	304	608	19	19	

IV SEMESTRE		T.P	T.I	Créditos Académicos	Horas Semanales	Requisitos
450041	Estadística inferencial	48	96	3	3	450031
450042	Fisiología Vegetal	64	64	3	4	450032
450043	Pedagogía y Liderazgo	32	32	2	2	450013
450044	Química analítica e Instrumental	64	128	4	4	450014
450045	Biofísica	48	96	3	3	450035
450046	Geociencias	48	96	2	3	Ninguno
	Total	304	512	17	19	

V SEMESTRE		T.P	T.I	Créditos Académicos	Horas Semanales	Requisitos
450051	Diseño Experimental	48	96	3	3	450041
450052	Microbiología General	64	128	4	4	450012
450053	Genética	64	128	4	4	450034
450054	Físicoquímica	48	64	2	3	450045
450055	Ecología	48	96	3	3	450046
450056	Fisiología Animal	64	64	3	4	450033
	Total	336	576	19	21	

VI SEMESTRE		T.P	T.I	Créditos Académicos	Horas Semanales	Requisitos
450061	Gestión Ambiental	48	96	2	3	450055
450062	Microbiología Aplicada	64	128	4	4	450052
450063	Genética de Poblaciones	48	80	3	3	450041 – 450053
450064	Biología Molecular	64	128	4	4	450034
450065	Biología Evolutiva	32	32	1	3	450053
450066	Biogeografía	48	48	3	3	450055
	Total	304	512	17	20	

VII SEMESTRE		T.P	T.I	Créditos Académicos	Horas Semanales	Requisitos
450071	Seminario de investigación	48	96	3	3	450025 – 450051-450013
450072	Biología del desarrollo	64	128	4	4	450042 – 450043
450073	Manejo y Conservación de Biodiversidad	64	128	4	4	450065 – 450066

450074	Bioética y Biocomercio	32	32	1	2	Ninguno
450075	Impacto ambiental y Recursos naturales	48	80	3	3	450055
450076	Biotecnología general	64	128	4	4	450064
	Total	320	592	19	20	

VIII SEMESTRE ÉNFASIS EN BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN						
		T.P	T.I	Créditos Académicos	Horas Semanales	Requisitos
450081	Ecología de poblaciones y comunidades	64	128	4	4	Ninguno
450082	Modelamiento de Sistemas Biológicos	48	96	3	3	Ninguno
450083	Manejo y Conservación de Ecosistemas	64	128	4	4	Ninguno
450084	Sistemas de Información Geográfica	48	96	3	3	Ninguno
450085	Ecología del Paisaje y Restauración	64	128	4	4	Ninguno
	Total	288	576	18	18	

VIII ÉNFASIS EN BIOTECNOLOGÍA						
	EN	T.P	T.I	Créditos Académicos	Horas Semanales	Requisitos
450086	Profundización en Biología molecular	64	128	4	4	Ninguno
450087	Bioinformática	48	48	2	3	Ninguno
450088	Biología Animal	64	128	4	4	Ninguno
450089	Biología Vegetal	64	128	4	4	Ninguno

450090	Biotecnología Ambiental	64	128	4	4	Ninguno
	Total	304	560	18	19	

IX SEMESTRE		T.P	T.I	Créditos Académicos	Horas Semanales	Requisitos
450091	Trabajo de Grado			17		Haber aprobado todas las asignaturas hasta VIII semestre
	Total		816	17		

Asignatura no habilitable: Trabajo de Grado

Total créditos académicos: 163 créditos académicos

SEGUNDO: disponer que el presente plan de estudios entre en vigencia para los nuevos programas que inicien a partir de la fecha.

TERCERO: el plan de estudios contenido en la presente resolución aplica para el programa en la sede principal de Santa Rosa de Cabal y en todos los lugares en los cuales la institución esté autorizada para ofrecerlo, bien sea en extensión o por medio de ampliación del lugar de ofrecimiento, en concordancia con las posibilidades que brinda la normativa vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Cabal, a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

ORIGINAL FIRMADO

ELIZABETH VILLAMIL CASTAÑEDA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

CÉSAR AUGUSTO ARROYAVE GIL
Secretario General